



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 039-1/

VISTO :

La renuncia presentada por la Sra. **FRANCISCA ALEJANDRA LECANNELIER BARAHONA**, a contar del 01 de marzo de 2006, al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología; lo informado por el citado Organismo en Nota F.O. N°25-06 de fecha 19 de enero de 2006; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2006, la renuncia presentada por la Sra. **FRANCISCA ALEJANDRA LECANNELIER BARAHONA**, al cargo de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Odontología.
2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de febrero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR